



SENADO

## A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

Los **Portavoces de los Grupos parlamentarios abajo firmantes**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1º y 3º de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones, presentan la siguiente **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN** a la Moción número de expediente **662/000037** suscrita por el **Grupo Parlamentario Popular**.

### PROPUESTA DE MODIFICACION

1. El Senado valora la iniciativa del Gobierno de la Nación de convocar la Sexta Conferencia de Presidentes como máximo órgano de cooperación territorial entre los Gobiernos de España y de las Comunidades y Ciudades Autónomas.
2. El Senado reconoce también el esfuerzo de diálogo y acuerdo de todos los Presidentes asistentes a la reunión, así como sus aportaciones a los debates celebrados y acuerdos alcanzados.
3. El Senado muestra su apoyo inequívoco a los Acuerdos adoptados en la Conferencia de Presidentes sobre los siguientes asuntos:
  - Sostenibilidad del Estado del Bienestar y reforma de la financiación autonómica
  - Estrategia nacional frente al reto demográfico;
  - Pacto contra la violencia de género;
  - Pacto social y político por la educación;



SENADO

- Desarrollo del principio de cooperación para el ejercicio de las competencias de las diferentes Administraciones en materia de protección civil;
  - Desarrollo y aplicación de la Ley de Garantía de Unidad de Mercado y de la movilidad interadministrativa;
  - Impulso de la tarjeta social;
  - Mecanismos de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica;
  - Desarrollo de la participación de las Comunidades Autónomas en los asuntos de la Unión Europea;
  - Medidas para favorecer la creación de empleo,
  - Modificación del Reglamento de la Conferencia de Presidentes.
4. El Senado considera que, en cuanto Cámara de representación territorial, tal y como establece la Constitución Española, debe reconocerse como sede permanente de la Conferencia de Presidentes y escenario idóneo para favorecer y desarrollar los acuerdos que tengan un carácter territorial, realizándose los cambios oportunos que permitan desarrollar un papel activo del Senado en los trabajos de dicha Conferencia de Presidentes.
5. El Senado ofrece a los Gobiernos de España y de las Comunidades y Ciudades Autónomas la Comisión General de Comunidades Autónomas así como la Comisión de Entidades Locales para la celebración de los debates y el impulso de las tareas necesarias respecto a algunos acuerdos y



SENADO

recomendaciones alcanzados en el seno de la última Conferencia de Presidentes como son:

- Un debate monográfico sobre Violencia de Género, que incorpore las aportaciones del mismo a los trabajos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- Un debate monográfico sobre Educación, al objeto de incorporar el diagnóstico y las aportaciones de las Comunidades Autónomas a los trabajos del Pacto de Estado Social y Político por la Educación. Con este fin, deberá establecerse una coordinación entre el Senado y el Congreso de los Diputados para incorporar la visión de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, así como de las comunidades educativas, a los trabajos que se desarrollen en ambos temas.
- La creación de una mesa de trabajo entre todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, un Pacto de Estado por la Sanidad consensuado entre todas las Comunidades Autónomas y en el seno del Consejo Interterritorial de Salud, con el fin de lograr una gestión ágil, común y sostenible de todos los servicios sanitarios, y que dé respuesta a los desafíos de la universalidad, garantías de igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a los servicios sanitarios y prestaciones en el Sistema Nacional de Salud en todo el territorio nacional, independientemente de la Comunidad Autónoma de origen o de aseguramiento de los ciudadanos, calidad, equidad y sostenibilidad a los que se enfrenta el Sistema Nacional de Salud (Texto aprobado en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales el día 25 de enero de 2017).



SENADO

6.- Respecto al acuerdo para impulsar un plan coordinado de ayudas de emergencia, ante la dramática situación que padecen miles de refugiados, ofrecer las instituciones del Senado y el apoyo de esta Cámara para favorecer las medidas de coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas, a través de la cooperación al desarrollo.

7.- En relación a la Estrategia Nacional frente al reto demográfico, que deberá estar aprobada en 2017, dar la máxima prioridad al trabajo que debe desarrollar la Comisión Especial sobre evaluación demográfica, constituida en el Senado, a fin de que pueda aportar sus conclusiones antes de finalizar el presente año.

8.- La Comisión General de las Comunidades Autónomas llevará a cabo un seguimiento de los acuerdos adoptados en la Sexta Conferencia de Presidentes.

9.- El Senado dará estricto cumplimiento al artículo 56 bis) 8 del Reglamento de la Cámara, convocando anualmente una sesión plenaria para analizar el estado de las Autonomías.”

Palacio del Senado, 08 de febrero de 2017.

GRUPO P. POPULAR EN EL  
SENADO

GRUPO P. SOCIALISTA

GRUPO P. UNIDOS PODEMOS-EN  
COMÚ-PODEM-EN MAREA

GRUPO P. ESQUERRA  
REPUBLICANA



SENADO

GRUPO P. VASCO EN EL SENADO  
(EAJ-PNV)

GRUPO P. MIXTO